

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

5446

DECRETO EXENTO N° _____ /
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

04 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 28 de noviembre de 2013 del Sr. ERNESTO VASQUEZ GARRIDO, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de FINANCIAMIENTO PARA EXÁMEN MÉDICO.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

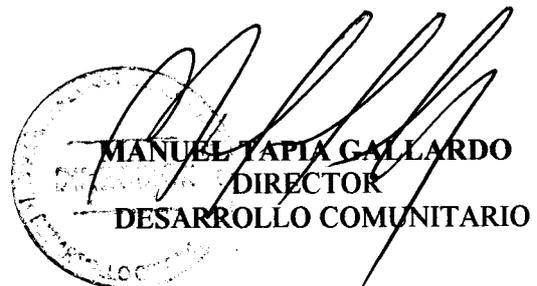
DECRETO :

- 1°.- OTORGASE al Sr. ERNESTO VASQUEZ GARRIDO, RUT [REDACTED] ayuda consistente en aporte financiero directo de \$200.000, para co financiar examen médico PET CT, según indicación médica, con cargo al Programa Asistencial. (Cheque a nombre del Sr. Ernesto Vásquez G.)
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MCSV/CAF/caf